



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2786/2009

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2786/2009, de fecha 24 de Julio de 2009.

CONSIDERANDO:

- Informe N°15/2009, de fecha 31 de Julio de 2009, de don Rodrigo Figueroa F., Encargado de Tránsito.
- Memorandum N° 329/2009, de fecha 31 de Julio de 2009 de Encargada de Secretaria Comunal de Planificación, que señala la urgencia de contratar directamente por colapso de canalizaciones de aguas lluvias, localidad de Zapallar, al costado norte de la Avda. Januario Ovalle.
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en particular lo prescrito en el artículo 4° letra i) respecto a la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- Lo dispuesto en el artículo 8 letra c) de la Ley 19.886 y artículo 10 N°3 del Reglamento de Contrataciones, suministro y prestación de servicios regidos por la Ley N° 19.886.

DECRETO:

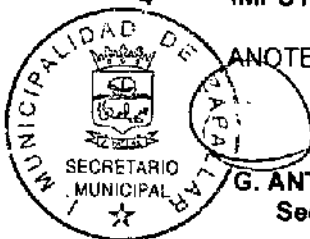
1° **AUTORICÉSE** contratación directa por Emergencia Sanitaria, para realizar trabajos por problema de colapso de canalizaciones de aguas lluvias, localidad de zapallar, al costado norte de la Avda. Januario Ovalle.

2° **AUTORIZASE** contratación directa de servicios de: Don **HECTOR DONOSO MARCHANT**, Cédula Nacional de Identidad N° [] para que realice trabajos de desarenar con presión de aguas las tuberías en un largo aproximado de 200 metros lineales.

3° **PAGUESE** los servicios una vez certificada por la Secretaria Comunal de Planificación el cumplimiento de las labores encomendadas.

4° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta: Fondos de Emergencia/ 215.24.01.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Comun/ DA 2786.09 Emergencia

- DISTRIBUCION:**
- 1- INTERESADO.
 - 2- SECPA
 - 3- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 5- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

[Firmas manuscritas]